| | |
|---|---|
| **PRESUPUESTO ESTIMADO** | **$ 6.050.600 (Incluye tributos que correspondan según las responsabilidades tributarias del proveedor)** |

**1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD**

La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, en aras de favorecer el proceso de formación de la comunidad Institucional, de contribuir al desarrollo integral, la permanencia estudiantil y el fortalecimiento de los grupos artísticos y culturales que se gestan al interior de Bienestar Institucional, para potencializar en la comunidad Institucional, elementos relacionados con lo estético, lo creativo, lo expresivo y lo proyectivo, y así generar al interior de la Institución espacios de aprendizaje y mejora de prácticas, habilidades y capacidades, para el aprovechamiento del potencial humano.

Por lo anterior, la dependencia de Bienestar Institucional, requieren adquirir a título de compraventa material deapoyo didáctico para el manejo de la Sala de exposiciones, cursos, eventos y demás proyectos de dicha dependencia durante los semestres 2023. Con este material se llevarán a cabo todos los procesos de los cursos de artes plásticas, tanto de dibujo y pintura como de sábados del mayor, en donde mencionados espacios, además de fomentar las distintas habilidades motrices finas, la creatividad y comunicación asertiva, permiten la promoción del bienestar emocional, cognitivo y social de la comunidad institucional, contribuyendo a su vez con la educación integral a la que le apuesta la Institución.

Por otro lado, la sala de exposiciones con la que la institución cuenta, requiere de mantenimiento y distintos elementos para llevar a cabo los diferentes procesos expositivos, por lo cual, los implementos posteriormente descritos permitirán el desarrollo de las actividades en la sala de exposiciones y así mismo, la proyección artística de los grupos que se gestan no solo en el interior de Bienestar sino en las distintas dependencias de la Institución.

Así, la presente contratación, surge de la necesidad de adquirir implementación para los cursos artísticos y culturales y así contribuir con los procesos de permanencia con calidad de la comunidad Institucional. Lo que permite que se cumpla la observancia del plan de austeridad del gasto respecto a la pertinencia de este contrato.

Código del Proyecto: PR-023-2020

**2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO:**

Adquirir a título de compraventa material de apoyo didáctico que se requiera para el manejo de la Sala de exposiciones, cursos, eventos y demás proyectos de la dependencia de Bienestar Institucional durante los semestres 2023, como se detalla en las condiciones técnicas.

**3. ALCANCE DEL OBJETO:**

Para la compraventa del material de apoyo didáctico para el manejo de sala de exposiciones, cursos, eventos y demás proyectos de la línea cultural de Bienestar Institucional, se requiere que una persona natural o jurídica suministre a la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, los materiales descritos en las condiciones técnicas, con las características y cantidades determinadas allí.

Además, se obliga con los procesos internos institucionales a lo siguiente:

1. La entrega de los materiales debe de ser en el plazo estipulado en el contrato.
2. El material se debe entregar en la cantidad indicada de cada producto, con el sello o empaque

quegarantice que los implementos están nuevos y en buen estado.

3. Se deben entregar los suministros en la institución, bloque se bienestar, segundo piso, salón de artesplásticas.
4. Informar que cualquier novedad e información debe ser enviado a la dirección de Bienestar
5. Se debe realizar la revisión de cada uno de los implementos descritos en las condiciones técnicas para determinar su cumplimiento con las exigencias.
6. Se deben reemplazar los elementos los cuales no cumplan con las características denominadas en las condiciones técnicas.

## 4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

| ITEM | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | IVA | VALOR TOTAL POR ITEM | CODIGO UNSPSC |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Estuches oleo maries x12**<br>Dimensiones 23 x 2 x 12 cm<br>Peso 0.285 kg<br>Uso Semi profesional<br>Tipo Oleo<br>Color Surtido<br> | Unidad | 6 | 50.420,17 | 9.579,83 | 360.000,00 | 14111514 |
| **Estuche acrílico maries x12**<br>Dimensiones 22.5 x 2 x 10 cm<br>Peso 0.26 kg<br>Uso Semi profesional<br>Color Surtido | Unidad | 6 | 63.025,21 | 11.974,79 | 450.000,00 | 14111514 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
|  | | | | | | |
| **Estuche acuarela Conda x12**<br>Marca Conda<br>Dimensiones 11 x 23 x 2 cm<br>Peso 0.25 kg<br>Uso Semi profesional<br>Color Surtido<br> | Unidad | 6 | 57.983,19 | 11.016,81 | 414.000,00 | 60121200 |
| **Set de pinceles Variado x 7 piezas**<br>Ideales para acuarela, óleos y acrílicos. También los puedes utilizar para difuminar colores o marcadores acuarelables<br>Cerda sintética suave.<br> | Unidad | 8 | 33.613,45 | 6.386,55 | 320.000,00 | 60121200 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Bastidores imprimados de madera medidas de 50x40 cm**<br><br>La impresión debe cubrir perfectamente el canto del bastidor.<br><br> | Unidad | 35 | 47.058,82 | 8.941,18 | 1.960.000,00 | 60121100 |
| **2 vinilos acrílicos de cada color, de 1 kilo cada uno. Colores: amarillo, azul, rojo, blanco y negro** | Unidad | 10 | 14.285,71 | 2.714,29 | 170.000,00 | 60121223 |
| **Gancho doble clip 19 mm, paquete x 12**<br><br>MEDIDA: 19mm<br>MATERIAL: Metálico<br>COLOR: Negro - Plata<br>TIPO: Oficina<br><br> | Unidad | 10 | 6.302,52 | 1.197,48 | 75.000,00 | 44122118 |
| **Paquete block papel acuarela 25 x 35 cm**<br><br>Block de Arte papel Acuarela Watercolour Alpen De 300 gr, especial | paquete | 3 paquetes | 68.907,56 | 13.092,44 | 246.000,00 | 14111514 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| para los amantes de las técnicas húmedas como las acuarelas, tinta china y ecolines, por su resistencia se pueden utilizar técnicas de color, vinilo, acrílico o temperas; mancha de color y aclara con agua sin miedo.<br><br> | | | | | | |
| **Paquete Octavos cartulina Durex x 20 unidades**<br><br>TAMAÑO OCTAVO<br>180 GR PAQUETE X 20 UND<br>-Tamaño 1/8<br>-20 hojas en el paquete<br>-Gramaje: 180 GR<br> | paquete | 3 | 21.008,40 | 3.991,60 | 75.000,00 | 14111514 |
| **Paquetes de Octavos de cartulina blanca x 25 unidades** | paquete | 3 | 15.966,39 | 3.033,61 | 57.000,00 | 14111514 |

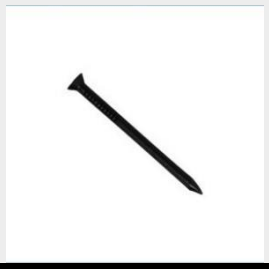
| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
|  | | | | | | |
| **Paquete Block iris tamaño carta**<br> | Unidad | 10 | 12.521,01 | 2.378,99 | 149.000,00 | 14111514 |
| **Barniz artístico franco arte mate 10 onz**<br><br>Alto brillo, excelente nivelación, fácil aplicación, secado rápido, acabado parejo, buen cubrimiento, para uso interior y exterior. Acabado brillante.<br><br><br>Se debe adjuntar Ficha de Datos de Seguridad (MSDS) donde aparezcan las 16 secciones obligatorias, debe cumplir con lo establecido en el Decreto 1496 de 2018. | Unidad | 4 | 32.689,08 | 6.210,92 | 155.600,00 | 31211507 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Paquete x 100 unidades Soporte Cuadro 2 1 /2 Pulg Zinc**  | paquete | 1 | 43.697,48 | 8.302,52 | 52.000,00 | 44122118 |
| **Caja de herramientas 20" /51 cm con cerradura metálica**<br><br>Caja Herramientas 20";Cerradura Metálica; Tapa organizadora con compartimentos para almacenar tornillos y partes; Incluye bandeja interior<br><br>Material: Polipropileno  | Unidad | 1 | 109.243,70 | 20.756,30 | 130.000,00 | 31261501 |
| **Martillo de alta calidad, con mango de fácil agarre y antideslizante.** | Unidad | 1 | 37.815,13 | 7.184,87 | 45.000,00 | |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
|  | | | | | | |
| **Bisturí 18mm**<br> | Unidad | 1 | 19.327,73 | 3.672,27 | 23.000,00 | 44121612 |
| **Flexómetro 5m/16”**<br><br>Gancho Cero Absoluto permite mayor precisión.<br>-Resorte tratado a calor para una vida útil mayor.<br>-Cinta recubierta con Nylon.<br>-Caja ABS de alto impacto con cubierta de goma cómoda y resistente a impactos.<br> | Unidad | 1 | 31.092,44 | 5.907,56 | 37.000,00 | 27111801 |
| **Juego de alicates x 3 Cuerpo forjado.**<br><br>- Fabricados en acero Cromo Níquel para | Unidad | 1 | 117.647,06 | 22.352,94 | 140.000,00 | 27113200 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| mayor durabilidad y mejor superficie de corte.<br>- Con recubrimiento anticorrosión.<br>- Quijadas maquinadas para mejor agarre. Mangos recubiertos con doble plástico antideslizante<br>- Contenido: 3 piezas<br>- (1) 8pulg (200 mm) Alicate de Electricista<br>(1) 6 pulg (150 mm) Alicate de Corte Diagonal<br>(1) 6 pulg (150 mm) Alicate de Punta Larga<br> | | | | | | |
| **Tijeras grandes**<br>Posee hojas de acero inoxidable y mangos de plástico antideslizante, para un agarre cómodo y seguro. Este producto que ofrece una amplia variedad de herramientas para trabajos domésticos y profesionales, con una | Unidad | 1 | 26.050,42 | 4.949,58 | 31.000,00 | 44121618 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| conveniente relación precio-calidad.<br><br><br> | | | | | | |
| **Juego de destornilladores x4 (dos de estrella y dos de pala)**<br><br>Mangos cómodos resistentes a altos torques e impactos con medida claramente indicada.<br>-Barras en acero Cromo Vanadio, tratadas térmicamente y cromadas.<br>-Puntas magnéticas y fosfatadas.<br>-Mangos coordinados por color: rojo (Estándar), azul (Phillips®), negro (Torx®).<br>-Contenido: 4 piezas<br>1/4 x 4 (6 x 101 mm)<br>3/16 x 4 (5 x 101 mm)<br>#2 x (#2 x 101 mm)<br>#1 x 4 (#1 x 101 mm) | Unidad | 1 | 52.100,84 | 9.899,16 | 62.000,00 | 27113200 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
|  | | | | | | |
| **Caja de 1 libra de tornillos de ensamble galvanizado Drywall 6x5 /8”**<br><br>Los tornillos drywall son utilizados para fijar lamina superboard, panel yeso, maderas aglomeradas y láminas delgadas. Fabricados en acero y tratados térmicamente para mejorar su desempeño. Fosfatizados para protegerlos de la oxidación. Tienen cabeza Phillips<br><br> | Caja | 2 | 7.142,86 | 1.357,14 | 17.000,00 | 31161500 |
| **Caja de 1 libra de clavos de acero Liso 2.0 x 1”**<br><br> | Caja | 1 | 15.126,05 | 2.873,95 | 18.000,00 | 31162004 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Carro plataforma zorra plegable 400Kg**<br><br>Cuenta con 4 ruedas que facilita el esplazamiento.<br><br>Llantas sólidas de polipropileno 5” con freno para inmovilizar la plataforma.<br><br>Tabla de 90 x 60 cm.<br>Altura total: 90 cm Peso: 12.8 kg<br>Capacidad de carga: 400 kg<br><br> | Unidad | 1 | 537.815,13 | 102.184,87 | 640.000,00 | 24101508 |
| Canecas de pintura blanca tipo 1. para interior.<br><br>se usa en la protección y decoración de superficies interiores expuestos a condiciones moderadas de humedad y alcalinidad ya sean de cemento, estuco, ladrillo y para repintes sobre pinturas vinílicas. Lavable<br><br>Base: Agua Terminación: Mate Material: Vinil – Acrílico | Unidad | 2 | 178.151,26 | 33.848,74 | 424.000,00 | 31211502 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| <br>Se debe adjuntar Ficha de Datos de Seguridad (MSDS) donde aparezcan las 16 secciones obligatorias, debe cumplir con lo establecido en el Decreto 1496 de 2018. | | | | | | |
| **TOTAL** | | | | | **$6.050.600** | |

**OBSERVACIONES:** En caso de hacer referencia a la marca de algún producto, esta es meramente indicativa. La Institución recibirá los bienes en la medida en que cumplan condiciones equivalentes o superiores.

**GARANTÍA LEGAL.** Es la obligación a cargo de todo productor y/o proveedor de responder por la calidad, idoneidad, seguridad y el buen estado y funcionamiento de los productos; según lo establecido en los artículos 7 a 11 de la Ley 1480 de 2011.

**4.1. EXPERIENCIA**

Con el propósito de garantizar la calidad e idoneidad del proponente en el suministro y actividades implícitas al presente proceso, se definen las siguientes condiciones para certificar la experiencia acreditada.

El proponente deberá acreditar experiencia aportando DOS (2) certificados de contratos suscritos con personas naturales o jurídicas (privadas o públicas), en cuyo objeto se encuentren actividades relacionadas con las que componen el objeto de la presente contratación debidamente certificados por la Entidad contratante, adicionalmente el valor de cada contrato debe ser igual o superior al del presupuesto oficial.

Nota 1: Para el caso de certificaciones expedidas en el extranjero deberán estar debidamente legalizadas, según lo estipulado en los artículos 74 y 251 del Código General del Proceso (Ley 1564 de 2012), el artículo 480 del Código de Comercio de Colombia y Resolución 1959 del 3 de agosto de 2020, proferida por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia. Adicionalmente para efectos de verificación de salarios mínimos mensuales legales vigentes, se tendrá en cuenta la tasa de cambio de la fecha en que se suscribió el contrato.

Las certificaciones de experiencia deben contener como mínimo la siguiente información:

✓ Número del contrato, cuando aplique
✓ Nombre o razón social de la empresa o persona contratante
✓ Objeto y/o actividades del contrato

✓ Valor del contrato
✓ Plazo de ejecución del contrato
✓ Fecha de iniciación del contrato
✓ Fecha de terminación del contrato
✓ Nombre y firma de la persona que expide la certificación.
✓ Si los contratos fueron ejecutados bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, deberá informar el porcentaje de participación y el valor correspondiente a cada contratista en forma separada. Para efectos de verificación de los requisitos aquí exigidos, se tendrá en cuenta el valor correspondiente a la participación.

La información anterior, se debe soportar mediante certificados de contratos expedidos por la Entidad contratante, las cuales se pueden complementar adjuntando acta de inicio, adiciones, prórrogas, acta de liquidación, copias de contrato, entre otros. Sin embargo, si el proponente no cuenta con la certificación de los contratos, podrá aportar los siguientes documentos: acta de liquidación o recibo final y copias de contrato, los cuales deberán ser aportados en su totalidad para verificar los requisitos de experiencia exigidos en este numeral, o cualquier otro documento idóneo que permita verificar la información requerida.

**5. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**

Para determinar las variables y estimar el valor total del presupuesto se tuvo en cuenta la necesidad real y demostrada a partir de la necesidad de adquirir a título de compraventa material de apoyo didáctico que se requiera para el manejo de la Sala de exposiciones, cursos, eventos y demás proyectos de la dependencia de Bienestar Institucional durante los semestres 2023, como se detalla en las condiciones técnicas; posteriormente se solicitó cotización a diferentes empresas del mercado con amplia experiencia y se procedió a analizar las cotizaciones presentadas, y con base en estas se tomó el menor valor de las cotizaciones para determinar el presupuesto oficial.

Estas cotizaciones fueron recibidas en igualdad de condiciones, logrando con este procedimiento cotización de todos los elementos del listado y obtener un precio acorde con las condiciones de mercado y que se ajuste a las necesidades propias del servicio requerido y al presupuesto de la institución.

**VER ANEXO DE ESTUDIO DE MERCADO.**

**6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 916 y 1118
NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL: BIENESTAR
RUBRO PRESUPUESTAL: 212020200816

**7. FORMA DE PAGO**

La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, pagará al contratista el valor del contrato de conformidad con los servicios efectivamente realizados por concepto de Adquirir a título de compraventa material de apoyo didáctico que se requiera para el manejo de la Sala de exposiciones, cursos, eventos y demás proyectos de la dependencia de Bienestar Institucional durante los semestres 2023, como se detalla en las condiciones técnicas.; previa presentación de la factura o documento equivalente, con el visto bueno de la supervisión designada. El pago se hará efectivo dentro de los treinta días calendario siguiente a la facturación y previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. No habrá lugar a anticipos.

Para iniciar el proceso de pago es necesario:

- Previamente enviar el formato de inscripción de cuenta bancaria, acompañado del certificado de cuenta bancaria emitido por la entidad financiera correspondiente al correo tesoreria@colmayor.edu.co
- Enviar factura electrónica al correo proveedores@colmayor.edu.co según los requisitos de la Resolución 042 del 2020 expedida por la DIAN.
- Aportar el RUT con actualización a partir del año 2020.
- Anexar certificado de paz y salvo en pago de parafiscales y seguridad social con vigencia no superior a un mes desde la expedición de la comunicación de aceptación, firmada por el representante legal y/o revisor fiscal (con sus respectivos documentos; cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de la junta central de contadores).

| | |
|---|---|
| **8. PLAZO DE EJECUCIÓN** | Será de 20 días calendario contados a partir de la aprobación de las garantías y expedición del registro presupuestal. |
| **9. SUPERVISIÓN:** | La ejercerá la Directora de Bienestar Institucional, por ser esta la dependenciaque se encuentra en relación directa con las actividades a desarrollar y/o bienes a suministrar, quien deberá realizar el control y vigilancia adoptado por el Colegio Mayor de Antioquia. Para tal efecto, se tendráen cuenta el contenido de la Resolución No. 134 del 2023. |

Se solicitará el certificado de disponibilidad presupuestal a la Oficina de Presupuesto de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.

**10.FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN**

La presente contratación debe fundamentarse en lo prescrito en La Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, que contiene disposiciones en materia de contratación pública reglamentadas por el Gobierno Nacional, dentro de las cuales se encuentra la modificación al artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, mediante la cual se incorpora como nueva modalidad de selección, la contratación de “Mínima Cuantía.”

Adicionalmente, el Decreto 1082 de 2015 “Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública”, en su artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes dispone el procedimiento para la contratación de Mínima Cuantía, cuyas reglas se determinan exclusivamente en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y en el citado capítulo.

En el presente proceso de selección se dará aplicación a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, respecto a la convocatoria de MIPYMES, toda vez, que realizada la conversión del dólar a moneda Nacional según la tasa cambiaria válida a la fecha de convocatoria del presente proceso de selección, se tiene que el presupuesto oficial corresponde hasta la suma de **$6.050.000** IVA Incluido, lo cual se encuentra por debajo de los CIENTO VEINTICINCO MIL DOLARES AMERICANOS (US$125.000) que para dicho efecto establece el Ministerio de Industria y Comercio.

**11.DE LOS ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PUBLICA**

De conformidad con el artículo 2.2.2.1.8.5. del Decreto 1082 de 2015 y las modificaciones introducidas por el Decreto 0142 de 2023, se hizo un estudio de los tratados, y se señala que a la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia aplica el Tratado de Libre Comercio con el Triángulo del Norte estipulada en el Capítulo 11. En

este sentido, les aplica el acuerdo específico entre Colombia-Guatemala y Colombia-El Salvador, según lo pactado en el Anexo 11.1. del acuerdo comercial.

**12.TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS**

El Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 0142 de 2023, define Riesgo, como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del proceso de contratación o en la ejecución de un contrato.

De esta manera, uno de los objetivos del sistema de compras y contratación pública es el manejo del riesgo del proceso de contratación. En consecuencia, la administración o el manejo del riesgo debe cubrir desde la planeación hasta la terminación del plazo, la liquidación del contrato, el vencimiento de las garantías de calidad o la disposición final del bien y no solamente la tipificación, estimación y asignación del riesgo que pueda alterar el equilibrio económico del contrato.

En consecuencia, a continuación se relacionan las garantías que se exigirán para asegurar los riesgos previsibles.

**13.EXIGENCIA DE GARANTÍAS**

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 7º de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1510 de 2013 y el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, se deberá constituir una póliza en una compañía de seguros legalmente reconocida en Colombia así:

1) **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.** La Póliza de cumplimiento del contrato deberá cubrir**:**

**CUMPLIMIENTO.** Que cubrirá a la Institución de los perjuicios derivados de: a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista, b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista, c) los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales y d) el pago del valor de las multas y la cláusula penal pecuniaria. Esta garantía se constituirá por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la del plazo del contrato y seis (6) meses más.

**El presente estudio Previo, se profiere el día 22 de agosto de 2023**

**Liliana Gutiérrez Macías**
Directora de Bienestar Institucional

Vo. Bo. Jurídica

**Diana Patricia Gómez Ramírez**
Secretaria General

V.B Criterios Ambientales y de SST

V.B. Financiera